INFORME No. 02 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD MUNICIPAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Periodo comprendido entre el 01/01/2018 y el 30/06/2018

MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	Carlos Alberto Ferrer Infante	Departamento Nacional de Planeación	Delegado Nacional	Gobierno Nacional
2.	Silvia Elena González Bermúdez	Gobernación del Valle	Delegada Departamental	Gobierno Departamental
3.	Norman Maurice Armitage Cadavid	Alcaldía de Santiago de Cali	Presidente del OCAD Municipal	Gobierno Municipal

SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

No	Nombre Completo	Entidad a la que representa
1.	Jorge Iván Zapata López	Alcaldía de Santiago de Cali

PRESUPUESTO DEL OCAD DURANTE EL PERIODO DE CORTE:

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Incentivo a la producción (Ley 1744 de 2014)	Asignación FONPET - Resolución	Total
Total asignaciones	$750.350.573,00				$750.350.573,00
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	$110.436.165,34				$110.436.165,34
Total aprobaciones					
Saldo disponible a la fecha de corte	$860.786.738,34*				$860.786.738,34*

*La diferencia de $3.232.429,34 con respecto al valor de los Recursos Disponibles para aprobación de Proyectos del Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales, corresponde a la diferencia en el valor de los rendimientos financieros reportados por dicho sistema y el valor certificado por la Subdirección de Tesorería Municipal de Santiago de Cali.

PROYECTOS APROBADOS DURANTE EL PERIODO DE CORTE:

Durante el período analizado, el OCAD Municipal de Santiago de Cali no presentó decisiones con respecto a viabilización, priorización, ajustes, liberación de recursos, cambio de ejecutor, entre otros, sobre proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías por Asignaciones Directas.

DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL SGR PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (cuando aplique):

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1530 de 2012, los ingresos por Asignaciones Directas que recibió el Municipio de Santiago de Cali, no son los suficientes para destinar, al menos el 3% de los mismos para proyectos de inversión con enfoque diferencial para esta población.

ANEXOS

- Acuerdo No. 01 del 07/02/2018.
- Acta No. 01 del del 07/02/2018.
- Citación de Rendición de Cuentas.
- Certificación de Rendimientos Financieros.

JORGE IVAN ZAPATA LÓPEZ
Secretario Técnico OCAD
Municipio de Santiago de Cali-Valle del Cauca